



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Comunidades Andinas y Evangelización

De la génesis al ocaso:
Aspectos sociales y religiosos de la encomienda
de Tagua Tagua durante los S. XVI-XVIII.

Informe para optar al Grado de Licenciado en Historia presentado por:

Jaime Ronaldo Arce Molina

Profesor guía: Jorge Hidalgo Lehuedé

Santiago de Chile
2020

Agradecimientos

A mi madre, Alejandrina Molina Meza, y a mi padre, Jaime Arce Martínez, por todo lo que me han brindado durante mi vida, los cuales sin ellos no sería la persona que soy en estos momentos.

A mis amigos de San Vicente de Tagua Tagua y a los amigos que conocí en Santiago durante mi estadía universitaria por hacer que la vida sea más amena y alegre.

A mi profesor guía Jorge Hidalgo Lehuedé, por su paciencia, su apoyo y su compromiso con mi persona, lo cual estoy profundamente agradecido. A mi profesor de Historia del Colegio el Salvador, Sebastián Flores, el cual me inspiró a dedicarme a la pedagogía. Ambos son ejemplos para mí con lo que respecta a esta noble labor que desempeñan.

Por esto y más, muchas gracias.

Índice de Contenido

I.	Introducción	4
II.	Discusión Bibliográfica	6
	1.- Imaginario colectivo acerca de la figura del indígena.....	6
	a. Visiones historiográficas clásicas chilenas.....	6
	b. La idea del dominador frente al dominado: la construcción de la concepción del “indígena”	11
III.	La encomienda y el proceso evangelizador.....	14
	1.- El origen de la encomienda.....	14
	2.- La evangelización indígena.....	18
	a.- Una nueva forma de religiosidad hispano-indígena.....	18
	b.- La división territorial eclesiástica: el nacimiento de la Doctrina de Malloa.....	20
	3.- La situación de la encomienda durante el S. XVIII.....	23
IV.	El fin de una época: la encomienda y los pueblos de indios durante sus últimos años.....	24
	1.- La abolición de la encomienda.....	24
	2.- El avance de los terratenientes en el valle central.....	25
	3.- Dispersión de los indígenas en las tierras de San Vicente.....	27
V.	Conclusiones.....	28
VI.	Referencias bibliográficas.....	31

I. Introducción

Anteriormente a la llegada de los conquistadores españoles al territorio conocido actualmente como Chile, existían una gran variedad de culturas y pueblos, los cuales se caracterizaban por poseer una cosmovisión, una manera de entender y organizar su modo y estilo de vida muy diferente a la que conocían los peninsulares, por lo que, cuando estos alcanzaron el poder, modificaron y moldearon rotundamente la cultura autóctona de los habitantes del continente americano.

Sin lugar a dudas, y como lo recalca Hugo Contreras en su trabajo *“Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile central, 1541-1580”*, la encomienda fue la institución más importante para la vida indígena colonial, en ella se produjeron cambios abruptos y violentos en las estructuras de vida para el indígena, sometándolo a un servicio personal llamado encomienda, la cual era un tipo de esclavitud legalizada por la corona para así hacer uso de la mano de obra local y someterla bajo sus pautas de dominación y explotación. Este sistema económico instaurado en el territorio conllevará a transformaciones en todos los ámbitos de la vida para los habitantes autóctonos, lo cual llevará al sometimiento por parte de los españoles a los indígenas, mas no su anulación, lo quiere decir que algunos aspectos y elementos propios de los nativos se verán reflejados en la cotidianeidad colonial¹.

De este modo, en este escrito se plantea el cómo la encomienda, termina siendo un pilar fundamental en los cambios que dieron lugar en los primeros y últimos años del período colonial al momento de extinguirse ésta en el valle del Tagua Tagua, tanto por el rol que jugó en la evangelización como por el posterior desmembramiento de los pueblos de indios, que permitió la consolidación de las grandes estancias y haciendas en el territorio mencionado.

En relación a esta hipótesis, se hace fundamental entender las justificaciones con las cuales se obligaron a los indígenas a tributar con un servicio personal mediante las encomiendas, para luego ahondar en los perjuicios que causó ésta en la sociedad indígena debido a la reconfiguración de ella. Posterior a ello, se estudiará el desmembramiento de la sociedad indígena en los pueblos de indios por parte de las autoridades coloniales, específicamente en la encomienda de Tagua Tagua, la cual ha sido muy poco estudiada por lo que se intentará aportar y recabar, en la medida de lo posible, antecedentes que permitan comprender de mejor manera el proceso que se dio en este valle. La forma en que se llevará a cabo la investigación, es en base a fuentes primarias, como crónicas y actas judiciales, así como de la consulta de bibliografía especializada.

¹ Contreras, 2009, p. 5.

En este sentido, se hace necesario recalcar los objetivos generales y específicos para luego presentar la división del texto. Algunos objetivos generales del escrito son el análisis de ciertos aspectos culturales, sociales y religiosos que afectaron la vida indígena durante la época colonial, en las encomiendas y pueblos de indios en el valle central, específicamente en el valle de Tagua Tagua; analizar e identificar las dinámicas por las cuales se dio el proceso de evangelización indígena en dicho territorio; y, por último, mencionar e identificar el proceso que se llevó a cabo a fines del período colonial por el cual los indígenas fueron dispersados de sus territorios a manos de los terratenientes que ocuparon dichas tierras. En tanto, algunos objetivos más específicos se basan en presentar una aproximación teórica de la visión que se tenía del indígena a ojos de los conquistadores, además de identificar las legitimaciones que dieron los españoles para perpetuar estas afirmaciones; y, analizar las dinámicas y cambios que se dieron durante la época colonial a la institución de la encomienda.

En el primer capítulo, se realizará una exposición acerca de los aspectos más teóricos que circulaban durante los primeros años de conquista, acerca del indígena, como lo son las concepciones que tenía el conquistador para legitimar su actuar, así como las interpretaciones historiográficas que se dieron en base al análisis de las fuentes primarias de dicho período. Se hace de suma importancia el estudio de dichos conceptos, puesto que son las bases para que la corona permitiera la legalización y legitimación del servicio personal en el territorio, justificados en el deber de ellos de civilizar y evangelizar a los indígenas. Además, se analizarán ciertas estructuras socioeconómicas prehispánicas del valle central que derribarán ciertos prejuicios etnocéntricos que poseía la sociedad frente al indígena.

En el segundo capítulo, se analizarán los cambios producidos por la irrupción de la institución de la encomienda en la vida indígena, lo que significó el modelamiento de una sociedad colonial y un nuevo sistema político, económico, social, religioso y cultural; de esta forma, se señalará el proceso que dio origen a la encomienda de Tagua Tagua y la posterior adopción de ésta a la Doctrina de Malloa, que significó la adopción de un novedoso sistema y entramado evangelizador para los indígenas. Por último, se introducirá a lo que será la institución misma de la encomienda durante el S. XVIII, en donde se mencionarán los cambios que tuvo esta al irse adaptando al contexto de aquel siglo y las problemáticas que sucedieron en aquel entonces en el valle central.

En el tercer y último capítulo, supone una síntesis de la situación de la encomienda y pueblos de indios a fines del S. XVIII, para con ello evaluar el proceso que se dio tras el desmembramiento y dispersión de los indígenas al momento del avance de los terratenientes en las tierras que estaban siendo ocupadas por los naturales.

II.- Discusión Bibliográfica

Para comprender de mejor manera los planteamientos realizados en este trabajo, se hace fundamental la tarea de exponer y explicar los diferentes términos que serán utilizados a lo largo de este escrito, situándolos espacialmente en el valle central de Chile ahondando en sus características y particularidades. Por esta razón, a lo largo del capítulo se realizarán las aproximaciones conceptuales acerca de las diferentes interpretaciones historiográficas chilenas predominantes durante el período decimonónico y gran parte del S. XX, éstas relacionadas a la figura del indígena, que lograron incorporar al imaginario colectivo definiciones erróneas acerca de los nativos del territorio, además, se estudiará, las justificaciones por parte de los conquistadores españoles para la implementación en el valle central de un sistema que permitiese a la corona la evangelización y la recaudación de la tributación indígena, la encomienda. Es de vital importancia la comprensión de las ideas que circularon en torno a los habitantes del valle central, gracias a que ésta fue la razón para la legitimación de la implantación del servicio personal en la colonia, la cual reconfiguró y tuvo un profundo impacto dentro de la vida indígena.

1.- Imaginario colectivo acerca de la figura del indígena

a.- Visiones historiográficas clásicas chilenas:

Durante las primeras décadas de conquista española, los colonos a través de sus escritos como crónicas, cartas, archivos judiciales, entre otros, describieron la vida, conformación y organización de los pueblos indígenas en torno a la subordinación de los mismo, con una clara magnificación de sus hazañas, a los naturales se les consideraban como seres inferiores, en base a sus prejuicios etnocéntricos ya existentes. Además, retrataron lo que, según ellos, sufría la sociedad indígena por la paupérrima calidad de vida de ellos, en los que destaca la pobreza de los nativos, por lo que era su obligación el cuidado y la evangelización de estos.

De esta forma, y sin un mayor análisis interpretativo de las fuentes primarias, la historiografía clásica nacional se ocupó de perpetuar estos juicios de valor y representaciones contra la población autóctona, describiéndola como una sociedad salvaje sin una mayor complejidad, anulándola y simplificándola, además de legitimar la acción de los conquistadores dentro de las sociedades locales debido a, según ellos, el atraso cultural y económico que presentaban.

Uno de los pioneros en estudiar los pueblos originarios fue Diego Barros Arana, el cual describió a los indígenas del valle central como un grupo dedicado principalmente a la caza y a la recolección, con una agricultura incipiente basada en la subsistencia principalmente, y con nociones y percepciones de la vida bastantes básicas, especialmente durante el período preincaico, en donde señala:

“Todo nos hace creer que los indios chilenos antes de la conquista peruana se hallaban en un estado de barbarie semejante al de muchos otros salvajes de América. Su sistema de numeración no pasaba de diez, los diez dedos de la mano, para lo cual tenían voces perfectamente distintas; pero la idea de una numeración superior, y sobre todo, la de las combinaciones de los múltiplos de diez, que a nosotros nos parece tan sencilla, supone un espíritu de abstracción mental, que no se descubre en los idiomas de los verdaderos salvajes. Los indios chilenos aprendieron de sus conquistadores el arte de vencer esta dificultad, y construyeron los numerales siguientes adoptando absolutamente la forma gramatical usada en la lengua quechua [...]”².

En este sentido, el autor asigna ciertos atributos de la sociedad autóctona a la conquista incaica durante el período precolombino, en la cual dilucida la idea del salvajismo y barbarie dentro de la población nativa, por lo que, minimiza la cultura indígena y la reduce a un estado primitivo de la misma, por lo que el avance incaico en el territorio fue fundamental para el desarrollo de los pueblos del valle central. Entonces, es posible inferir en base a los postulados del autor, que la adopción de elementos incaicos dentro de la cultura aborígen repercutió de forma positiva dentro de ésta, y, por consiguiente, la invasión española culminó este proceso “civilizador” en el que los indígenas primeramente se vieron envueltos con los Inkas, legitimando de esta manera todas las consecuencias trágicas de la conquista hacia los pueblos autóctonos del valle central.

Además de lo señalado anteriormente, también basa sus prejuicios étnicos en la noción del progreso “intelectual y moral”, lo cual representaba un claro retraso de los pueblos y culturas indígenas frente a la cultura europea, en base a su desarrollo tecnológico, Barros Arana en relación con lo anterior, comenta que el territorio chileno:

“era una triste morada para el salvaje primitivo (...) todos estos trabajos exigían cierta previsión y un desarrollo intelectual de que carece el hombre salvaje y que no poseían los más antiguos habitantes de Chile de que hay recuerdo en la historia”³.

En esa misma línea, como lo señala el profesor Jorge Hidalgo, este autor se enfocó por encajar esta idea del salvajismo y retraso propio de las civilizaciones precolombinas en base a los escritos de los mismos españoles, por lo que concibió a estas sociedades nativas dentro de estadios culturales y humanos por debajo a los que se debía pretender como sociedad, al respecto Hidalgo señala que:

² Barros Arana, 1902, p. 63

³ Barros Arana, 1884, p. 33

“(…) su concepción de la historia no le permitía concebir a las culturas prehispánicas en otros términos que el de los primeros peldaños de una escala ascendente a la condición humana. Enfocado así el estudio de aquellas sociedades no ofrecía un interés mayor a la investigación que el descubrir una etapa superada de la humanidad”⁴.

Continuando con el análisis de la historiografía clásica nacional hecha por Hidalgo, en su libro *“Historia Andina de Chile”*, se encuentra Jaime Eyzaguirre que analiza la historia de Chile y la construcción del Estado y política del mismo en función de la llegada de los españoles al territorio, relegando a un segundo plano la importancia indígena y reduciendo a ésta a ser la mano de obra del conquistador⁵. En este sentido, sentencia que los pueblos prehispánicos no poseen una unidad central entre sí y que la monarquía española al conquistar este territorio se ocupó de otorgarle unidad a los pueblos, siendo vital en todo este proceso antes descrito, especialmente en la construcción de la nacionalidad, Eyzaguirre afirma que:

“su trasplante representa la recepción de una cultura madura, capaz de crear una nacionalidad y de introducir al país en el ritmo acelerado de la historia”⁶.

Unos pocos años más tarde, Domingo Amunátegui Solar recoge las ideas de Barros Arana, afirmando la existencia de un único pueblo entre la provincia de Coquimbo hasta Chiloé, en donde la población posee uniformidad en sus costumbres y el uso de la lengua⁷, además, destaca que la población indígena al no estar organizado en un gobierno central unitario, no se rige bajo las lógicas europeas de explotación de la tierra, por lo que estaba destinada a desaparecer⁸. A raíz de ello, se plantea la idea de que la conquista fue profundamente necesaria para la subsistencia de los habitantes del valle central y que fue un proceso fundamental para la configuración de la nueva sociedad, debido a que su desaparición era inminente debido al modelo económico indígena, por lo que la encomienda fue fundamental para la vida de éstos, de hecho, Hugo Contreras en su artículo *“Los conquistadores y la construcción de la imagen del «indio» en Chile central”*, recoge los postulados de Amunátegui y en base a la propuesta de éste, señala:

“tras la victoria militar castellana y la imposición de su dominación sobre la sociedad indígena, la encomienda es concebida como la institución que funda y da sentido

⁴ Hidalgo, 2004, p. 660

⁵ Hidalgo, 2004 *op. cit.*, p. 662

⁶ Eyzaguirre, 1973, p. 33

⁷ Amunátegui, 1910, p. 35

⁸ Amunátegui, 1910 *op. cit.*, p. 175

a la sociedad chilena, la cual fue constituyendo a Chile como «nación» de una manera privada pero eficaz”⁹.

Continuando las interpretaciones que la historiografía clásica le brindó a la idea del indígena, aparece la figura de Guillermo Feliú Cruz, en su trabajo “*Las encomiendas según tasas y ordenanzas*” de 1941, donde plantea el débil desarrollo del raciocinio y habilidades mentales de los indígenas, los que tras décadas de dominación y subordinación, aún no comprendían los beneficios que acarrea el sistema de encomienda y su tributación a la monarquía española, llegando a tal punto de justificar la violencia y el actuar de los conquistadores, afirmando que:

“Es de notar que en Chile, más que en cualquiera otra colonia, el trabajo del indio estuvo sujeto a crueldades mayores. La causa de este fenómeno fue la falta de cultura del indio [...] los tributos no podían pagarlos en productos de sus propiedades por cuanto no conocían el hábito del trabajo; fue así como el español, para poder subsistir, se vio obligado a emplear la fuerza [...]”¹⁰.

Y así, a lo largo de la centuria continuaron estos planteamientos que intentaban demostrar la inferioridad de las culturas locales y, por ende, la superioridad de la cultura europea que se instaló durante el período colonial en el territorio americano, en este marco, la autora Ágata Giglo Viel en su trabajo “*La tasa de Gamboa*” del año 1961, plantea la idea de una sociedad indígena plagada por la pobreza y el ocio, dedicada exclusivamente a la guerra y a las borracheras, por lo que se encontraban en una clara situación de inferioridad frente a los conquistadores, además, trata la idea de que la encomienda intentó crear entre los naturales, nociones y concepciones básicas acerca de las normas de vida que debían llevar, vale decir, la civilización de estos mismos. Sin embargo, esta institución fracasa en mayor parte, según Giglo, a raíz de dos factores, el primero, por la misma naturaleza de los indígenas, ociosos, pobres y perezosos, que impedían que la encomienda funcionara a cabalidad, y segundo, porque esta institución impedía la correcta asimilación de los indígenas a la vida política y social de la colonia, por el desmembramiento de la sociedad y la falta de arraigo hacia el suelo que presentaban estos¹¹. Entonces, continuando los postulados y argumentos de la autora, Hugo Contreras infiere, a raíz de lo anterior, que:

“Estos planteamientos, incluidas sus contradicciones, llevaban a un fin que resultaba lógico y que clausuraba la posibilidad de entender el proceso de contacto hispano-indígena en principio y de la constitución del conjunto de la sociedad colonial, de la cual los sujetos indígenas asociados a sus linajes y comunidades o

⁹ Contreras, 2010, p. 54

¹⁰ Cruz Feliú, 1941, p. 99

¹¹ Viel, 1961, p. 91-93.

como individuos eran parte no solo importante, sino demográficamente mayoritaria”¹².

Los discursos entonces que se acaban de mencionar, son algunos ejemplos de los planteamientos y las ideas que circularon en relación a la figura del indígena. Anteriormente a la década del 70, que fue el momento en el cual se comenzaron a replantear aquellas ideas y se estudió de una manera sistemática y crítica las fuentes otorgadas por los conquistadores, los historiadores les dieron a los pueblos indígenas, basados en sus concepciones de progreso decimonónicas, características y cualidades de un estadio cultural muy básico, recalcando en sus escritos el bajo nivel de avance de su sociedad, economía y política de estos, por lo que se encontraban en una posición muy por debajo de las sociedades europeas, las que se consideraban superiores frente a ellas.

De esta manera, se creó la idea en el Chile republicano de unos pueblos indígenas que se encontraban muy lejos de la idea de progreso que se quería para el país, sujetos representantes de valores que no encajan dentro de lo anterior, atribuyéndoles fundamentalmente el alcoholismo como la principal causa de su pobreza. Si bien, existieron las investigaciones que dieron lugar a visiones mejor fundamentadas y críticas acerca de los nativos, las anteriores afirmaciones lograron perpetuarse dentro del imaginario colectivo nacional, en donde hasta hoy en día, parte de la población sigue atribuyéndole a los pueblos autóctonos tales cualidades, continuando lógicas racistas y discriminatorias hacia los indígenas que predominaban en siglos anteriores.

Los anteriores postulados e ideas, surgieron a raíz de una nula o bajísima reinterpretación de las fuentes primarias, que escribieron los primeros españoles que irrumpieron en el valle central de Chile, las que, sumado a sus juicios de valor ya existentes, perpetuaron estas ideas acerca de la “figura del indígena” a la sociedad nacional. En este sentido, fue vital para el cambio de paradigma dentro del análisis de la etnohistoria los aportes realizados por Sergio Villalobos, aportando nuevas perspectivas y métodos de estudio a la historiografía nacional, criticando las tendencias y metodologías antiguas basadas principalmente en datos, personajes, ideales, entre otras¹³.

Villalobos, en su libro “*Historia del Pueblo Chileno*” publicado en 1980, realiza nuevos estudios acerca de temas políticos, económicos, sociales, culturales e indígena, de esta forma, en la etnohistoria plantea la necesidad de un trabajo multidisciplinario entre la arqueología e historia, criticando el carácter monográfico y la falta de análisis de la primera, siendo necesaria una nueva historia que replantee una visión distinta y actualizada, que incorpore nuevos actores que sean parte activa de la historiografía y los nuevos

¹² Contreras, 2010 *op. cit*, p. 57

¹³ Hidalgo, 2010 *op. cit*, p. 662

estudios etnohistóricos, como lo fue la masa indígena, grupo que históricamente ha sido invisibilizado y relegado a un segundo plano, como un actor pasivo dentro del sistema colonial impuesto, al respecto el autor señala que:

*“cada pueblo representa un pasado y una cultura que deben ser entendidos y valorados en sí, de suerte que puedan ser comprendidos en su propia perspectiva y no en la de aquellos que los sucedieron o vencieron”*¹⁴

En el próximo apartado, se analizarán las fuentes primarias de los primeros colonos que llegaron al territorio, con el fin de esclarecer las causas y razones por las que se les otorgaron estas atribuciones negativas a los nativos, de esta manera, se hace de suma importancia demostrar que las características atribuidas por los españoles a los indígenas estaban lejanas a lo que era la realidad en sí, por lo que los estudios posteriores serán vitales para el análisis y demostración de lo errado que estaban los autores clásicos decimonónicos y posteriores acerca de la noción de la vida indígena.

b.- La idea del dominador frente al dominado: la construcción de la concepción del “indígena”.

A través de sus “Probanzas”, “Relaciones de Méritos”, crónicas y otros textos, los españoles relataron sus vivencias las que estaban dirigidas mayoritariamente a funcionarios de alto rango de la corona, y en ocasiones al Rey. Debido a que estos manuscritos tenían como remitentes a los mencionados con anterioridad, los conquistadores tendían a magnificar los eventos acaecidos y las características de los habitantes del territorio, esto con el fin de aumentar su posición y prestigio en el territorio, además de justificar el servicio personal impuesto.

De acuerdo a lo anterior, en este apartado se analizarán algunos postulados de los primeros colonos llegados al valle central, puesto que fueron ellos los que rápidamente impusieron como realidad, gracias al consenso español, juicios de valor y cualidades negativas hacia los indígenas, como la pobreza tanto económica como cultural, lo que ocasionó que la Corona permitiera, y a su vez legitimara, el tributo indígena en base al servicio personal, puesto que, según estos, era el único método por el cual los indígenas sirvieran a la monarquía y no se rebelaran contra ella.

Tales argumentos e ideas recorren todo el período colonial, como lo hizo Pedro de Valdivia en 1543 estando en el valle central, el cual atribuyó que los indígenas permitieron el sometimiento ante los españoles a causa del cansancio de vivir entre la naturaleza, por lo

¹⁴ Villalobos, 1980, p. 90

que decidieron volver a sus asentamientos y con ello aceptar el rol paternalista de los peninsulares, quiénes decían tener el deber moral de civilizar y evangelizar a los nativos, vistos como seres inferiores que necesitaban del alero y dominación española, en palabras del Gobernador:

“(...) ya de cansados de andar por las nieves y montes, como animalías, determinan de servir; y el verano pasado comenzaron a hacer sus pueblos (...)”¹⁵.

Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, la pobreza fue el argumento predilecto de los colonos para describir la forma en que vivían los indígenas, los cuales, según los propios españoles, no podían tributar en mercancías, sino que debían hacerlo con su mano de obra debido a que no poseían una economía caracterizada por el excedente, por ende, tampoco en sus sociedades poseían ni contaban con recursos acumulados. En esta línea se destaca lo dicho por Francisco Hernández Gallego en 1551, quien fuera testigo en la “Probanza de méritos y servicios” realizadas por Francisco de Aguirre, Hernández manifiesta:

(...) visto servir los indios en los vecinos en quien están encomendados e sacar oro, porque no tienen que dar otro tributo, e sino se sacase oro, no se podría sustentar la dicha cibdad ni los vecinos della por ser pobres, como lo son los dichos indios (...)”¹⁶.

Por ello, la encomienda encontró una forma de subsanar este “problema” que aquejaban los indígenas, dado que con esta institución ellos podían tributar al rey, y al mismo tiempo, subsistir y vivir bajo las lógicas españolas, con un especial énfasis en la adopción y evangelización del cristianismo, así civilizando y adoctrinando a la vez, esto bajo nuevas formas de organización social y territorial, como lo fueron las doctrinas, las cuales se profundizarán en el próximo capítulo, con un mayor hincapié en la Doctrina de Malloa que fue la que estuvo a cargo de la encomienda de Tagua Tagua.

Esta noción del indígena estaba ya difundida por el imaginario de los vecinos españoles en el valle central, incluso por aquellos quienes no habían recibido repartimiento. De esta forma, se creó una justificación para que Valdivia y españoles implementaran el servicio personal, cuya justificación se basó en la civilización y evangelización de los indígenas, para así sacarlos de la “barbarie” que estaban inmersos; sin embargo, el real fin de esta institución fue la extracción masiva de oro, especialmente durante el primer siglo de

¹⁵ Valdivia, 1929, p. 37

¹⁶ Medina, 1888, p. 70

encomienda, con el fin de generar riqueza, y junto a ello prestigio social que era lo que buscaban los nuevos amos de la tierra, además de continuar con la expansión hacia el sur.

Hay que tener en cuenta que dichas ideas responden a lógicas de supremacía frente a los nativos y que estas se perpetuaron dentro de la sociedad colonial, debido a las relaciones de poder que debían existir para que los españoles esclavizaran a los indígenas. Sin embargo, tales interpretaciones se contradicen con distintos relatos de españoles que residían en el valle central, los cuales implícitamente dejaban entrever un complejo entramado productivo y social que se daba en el territorio indígena. Uno de los puntos importantes es la gran cantidad de cultivos no mencionados en las crónicas de los conquistadores y, por ende, de sus consiguientes acequias y regadíos, controladas por caciques para su uso agrícola; esto se puede apreciar en el documento que acredita la merced de tierra entregada a Jerónimo de Alderete en 1546, la cual delimita por:

“...los moxones e la açequia a rraia del dicho gante milla y de otro caçique llamado porongo que es del rrepartimiento del dicho jeronimo de alderete que se entiende el rrio maypo el agua arriva hasta la toma de la dicha açequia que tiene por la punta de arriba por linderos tierras del dicho bipolarongo torna a correr la dicha estança desde la toma de la dicha açequia o de otra açequia questa junto con ella ques del dicho caçique morongay...”¹⁷.

En esta documentación, se puede apreciar claramente el uso de tres acequias que se encontraban en el Río Maipo, una por el cacique Porongo y otra, por el cacique Morongay, aunque con estos datos aún es muy temprano para realizar alguna afirmación debido a la escases de ésta, aunque si agregamos la cédula de encomienda entregada por Valdivia a Alderete en 1552, en los cuales incluyó a los caciques que se encontrarían encomendados a Jerónimo:

“...los preñçipales morongari tacanaival morongallo millaconi e ynporongo que tienen su asiento en este valle de mapocho...”¹⁸.

Cabe destacar, que Morongallo e Inporongo eran los mismos jefes indígenas de la documentación anterior referida al uso de acequias, en este sentido, es interesante que se asocien a una misma encomienda, por lo que se deduce que compartían el uso de agua y que existían asentamientos y sembradíos distintos para cada ocupación indígena, aunque la tierra se encontrara distante entre los cacicazgos. Al respecto, Contreras señala que:

¹⁷ *Mensura y posesión de las tierras de Tangomahuida*. Tango, 11 y 12 de diciembre de 1546. Archivo Nacional Histórico, Fondo Real Audiencia, Vol. 2878, pza. 1^a, 12-12 v.

¹⁸ *Cédula de encomienda dada por el gobernador Pedro de Valdivia a Jerónimo de Alderete*. Valdivia, 4 de marzo de 1552. Archivo General de Indias, sección Justicia, Vol. 684, pza. 3^a, 21r.

“Ello nos pone no solo frente a la capacidad productiva originaria, organizada en torno a la figura de caciques y principales, los cuales junto con sus respectivos linajes, asentados en tierras distintas aunque cercanas unas de otras, producían para ellos y sus familias, administrando en común las tomas de agua”¹⁹.

Siguiendo con los postulados de Hugo Contreras, estas documentaciones permiten acreditar y configurar ciertos aspectos y características de la sociedad y estructuras indígenas prehispánicas en el valle central, con mecanismos de reciprocidad entre los distintos asentamientos y cacicazgos indígenas:

“se caracterizaban por la existencia de grandes caciques capaces de controlar extensos territorios dotados de infraestructura hídrica y diversidad de productos a cosechar; con tierras distantes en las cuales los distintos linajes de la comunidad sembraban, recolectaban y cazaban, los que dependían de una serie de jefes menores, muchos de los cuales tenían una relación parental con el cacique principal, lo que acentuaba su dependencia”²⁰.

Estos aportes a la discusión historiográfica son importantes en la medida de que dilucidan las estructuras indígenas anterior a la llegada de la corona al territorio, por lo que se derriban los mitos causados por gran parte de las fuentes y crónicas españolas, los cuales se basaban principalmente en que, en el territorio del valle central de Chile existía una sociedad improductiva y pobre, pero al contrario de lo que se pensaba, estas culturas locales se caracterizaron por su complejidad y reciprocidad, lo que les permitió entrelazar lazos políticos y económicos entre sí mismas; también, es importante mencionar que, aunque la colonia y la encomienda significó una reestructuración de dicho sistema, no significó la eliminación de la cultura local, sino que se modificó y adaptó a las nuevas condiciones implantadas abruptamente.

III.- La encomienda y el proceso evangelizador

1.- El origen de la encomienda

Como se ha señalado anteriormente, tras la llegada de los españoles al valle central la sociedad indígena se vio fuertemente debilitada tras los enfrentamientos bélicos de los primeros años de la conquista, sumado al proceso de repartición de encomiendas que se inició en 1541, el cual se vio interrumpido por los alzamientos indígenas iniciados luego de la quema de Santiago en febrero del mismo año, por lo tanto, la división de encomiendas

¹⁹ Contreras, 2009 *op. cit.*, p. 146

²⁰ Contreras, 2009 *op. cit.*, p. 160

continuó en 1544, tras la momentánea victoria castellana, beneficiando principalmente a Pedro de Valdivia y a sus soldados más cercanos²¹.

Entonces, tras las primeras escaramuzas de guerra vividas durante los primeros años, la población indígena se debilitó debido al descenso demográfico ocasionado por estos enfrentamientos, provocando la declinación de los linajes y las unidades sociales de la población nativa. Lo anterior, afectaba notoriamente a la institución de la encomienda, dado que los hombres jóvenes fueron los más afectados por la guerra, y estos son considerados los más aptos para el trabajo de la encomienda²², por lo que para suplir dicha mano de obra, se necesitaron indígenas de otras zonas geográficas y, por consiguiente, el desmembramiento de linajes y unidades sociales de pueblos enteros, lo que se trabajará posteriormente en el caso del pueblo de Tagua Tagua.

Como se ha trabajado en el capítulo anterior, los españoles se preocuparon desde el primer momento de legitimar jurídicamente la encomienda indígena expresada en la institución de la encomienda, argumentando que las comunidades nativas no contaban con una producción que les dejara excedentes, por lo que la única forma de tributación era con su mano de obra. Es importante agregar que los encomenderos en Chile, y en todo el valle central específicamente, gozaron de muchas libertades para usar a los indígenas encomendados a su antojo, lo que se daba principalmente a causa de dos factores.

El primer factor es que las autoridades a cargo de hacer velar las leyes que protegen a los indígenas, tienen intereses económicos en la encomienda, por lo que quienes hacían las normas eran los que debían cumplirlas, lo que por consiguiente, no se hacía. El segundo factor tiene que ver con la lejanía y aislamiento de Chile con respecto a la monarquía, si bien las instituciones administrativas de la metrópoli funcionaban en el territorio, sucedía lo mismo que en el caso expuesto anteriormente, los conflictos de intereses por parte de las autoridades persistían²³.

Para la reconstrucción de la sociedad indígena en el valle central, se debían considerar las necesidades de los peninsulares como de las nacientes encomiendas. Lo anterior se dio en base a dos procesos simultáneos y paralelos, por un lado, la entrega de suficientes tierras a los españoles, y de buena calidad, para la fundación de estancias las cuales están destinadas a la ganadería y a la agricultura; por otro lado, se encontraba el

²¹ Contreras, 2009 *op. cit.*, p. 134

²² León, 1991, p. 17

²³ Contreras, 2009 *op. cit.*, p. 137

reasantamiento de los indígenas para otorgar a los españoles la fuerza productiva necesaria para operar el aparato económico que significa la encomienda²⁴.

Lo anterior produjo de esta forma, la desmembración de los linajes debido a la división de indígenas dispuestos para la mano de obra, entonces, en tierras que fueron durante tiempos ancestrales de los indígenas, pasaron a propiedad de españoles encomenderos y, junto con ello, los habitantes que antiguamente residían allí.

Un claro ejemplo lo constituye la encomienda otorgada al capitán Juan Bautista Pastene el 11 de junio de 1546, en donde:

“el cacique llamado Maluenpangue y sus herederos con todos sus indios principales y sujetos que tienen su asiento en los promaucaes y se llaman Taguataguas, y el cacique llamado Joan Darongo con todos sus principales indios y sujetos que tienen su tierra y asiento en este valle de Mapocho, a la vera de éste y la del río Maipo²⁵”.

Del fragmento anterior, se infiere que Joan Darongo habita entre los ríos Mapocho y Maipo, territorio ya cristianizado a la fecha de 1546, sin embargo, los indígenas de Tagua Tagua del cacique Maluenpangue no lo están, al encontrarse en la “provincia de los promaucaes”, lo que en quechua significa “los no conquistados enemigos”²⁶.

En este sentido, la entrega de la encomienda de Tagua Tagua a Juan Bautista Pastene produjo la migración de los indios del cacique Joan Darongo hacia el valle de Tagua Tagua y la pérdida de tierras por parte de los indígenas del cacique Maluenpangue, ocasionándoles daños irreparables en relación a su modo de vivir y cosmovisión, la cual está fuertemente relacionada con el apego y respeto hacia sus tierras y, además de alterar la composición de linajes relacionados con cada pueblo, teniendo que rehacer aquellos lazos que consagraban las relaciones de reciprocidad entre los indígenas.

Lo anterior, según Contreras significaba:

“una fuente potencial de conflictos entre las comunidades trasladadas y aquellas originarias de los lugares a donde llegaban los nuevos residentes,

²⁴ Contreras, 2009 *op. cit.*, p. 163

²⁵ Silva, 1986, p. 11

²⁶ Silva, 1986 *op. cit.*, p. 12

conflictos que si bien no se manifiestan durante los primeros tiempos de la colonización española, pasado algunos años comenzarán a aflorar fuertemente”²⁷.

Entonces, infiriendo en base a lo postulado por Contreras, es probable que los problemas entre los nuevos y viejos habitantes del territorio del valle de Tagua Tagua hayan sucedido como tal, sin embargo, dada la compleja situación para acceder a las fuentes primarias no se puede aseverar esta información, como también no se puede descartar, por lo que la propuesta se hace interesante para el posterior estudio de esta problemática.

En relación a lo expuesto en párrafos anteriores, la encomienda presentó para la población nativa consecuencias irreparables para el conjunto de la sociedad indígena, el desmembramiento y disgregación de los indígenas en pueblos de indios y encomiendas ocasionó que estos debiesen adaptarse a las nuevas condiciones que estaban expuestos. Los españoles en las primeras reparticiones de las encomiendas, no poseían un conocimiento acabado del espacio geográfico indígena, lo que provocó un desaprovechamiento del medio y un consiguiente empobrecimiento indígena.

Por lo tanto, tras las nuevas necesidades, los indígenas debieron adecuarse al nuevo contexto en que se encontraban, por lo que se vieron en la obligación de modificar el nuevo espacio geográfico en donde los españoles los redujeron, por lo que tuvieron que crear un nuevo aparato productivo en función de los intereses de los españoles, al respecto Contreras señala que:

“Nuevamente debían picar y dar vuelta la tierra para poder sembrar, rehabilitar las acequias o construir otras nuevas, identificar los cotos de caza y recolección, además de informarse quienes eran y qué derechos territoriales tenían sus eventuales nuevos vecinos”²⁸.

Los cambios que se dieron en la conformación social de los pueblos indígenas del valle central modificaron rotundamente el modo en que ellos se relacionaban con sus pares y con el medio, en este sentido, ya se analizaron los cambios más importantes en materia económica que vivió la comunidad nativa y local en los primeros años de conquista. Además, es importante mencionar, que los españoles en la encomienda, legitimaron la esclavitud indígena en base a la cristianización y civilización de estos, por lo que en el siguiente apartado se estudiará el aparataje impuesto para la evangelización y la división religiosa que introdujeron los españoles al valle central, expresada en el territorio de Tagua Tagua por la Doctrina de Malloa.

²⁷ Contreras, 2009 *op. cit.*, p. 166

²⁸ Contreras, 2009 *op. cit.*, p. 167

2.- La evangelización indígena

a.- Una nueva forma de religiosidad hispano-indígena

Durante los primeros años de la llegada de los españoles a territorio indígena, sus principales preocupaciones se basaron en la generación y acumulación de riquezas más que evangelizar a los indígenas; de esta forma, avanzado el S. XVI y tras la llegada del Virrey Francisco de Toledo, hubo una serie de reformas que tuvieron como principal misión el profundo cambio de la forma que tenían los indígenas de relacionarse con el medio existente y su valoración con el mismo. En este sentido, Thomas Abercrombie en su libro *“Caminos de la memoria y el poder: Etnografía e historia en una comunidad andina”*, destaca el cambio en la función del poder de los españoles sobre los indígenas, en donde las reformas toledanas y el nuevo rol de la Iglesia Contrarreformista tuvieron una incidencia importante en la memoria social de los indígenas produciendo una nueva forma de entender la vida con elementos tanto hispanos como indígenas, en donde como consecuencia principal se encuentra:

“una ‘desestructuración’ (Wachtel 1973) y una ‘reestructuración’ de la vida indígena, que condujeron no a la ‘aculturación’, sino a nuevos tipos de culturas ‘indígenas’ en diversas fronteras culturales del mundo colonial”²⁹.

De esta forma, la sociedad indígena vivió una sistemática reestructuración acerca de su modo de vida, la religión y acerca de su “pasado universal”, esto a raíz de las nuevas reformas implementadas que marcaban el rumbo que debía mantener la corona sobre la evangelización dentro del territorio, implementando nuevas medidas que acrecentaron el aparato institucional de la monarquía para así mantener un control efectivo de estas nuevas medidas, Abercrombie señala que:

“A fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta del siglo xvi se pudo observar un endurecimiento del control colonial español sobre las formas de vida andinas. Las visitas de las comisiones tasadoras gasquianas habían tomado buena nota de aquellas formas de vida y dado inicio al proceso de su sistemática transformación. Ahora se exigía con mayor rigor a los encomenderos que enviaran sacerdotes a sus indios y que garantizaran una efectiva evangelización”³⁰

Las reformas toledanas significaron un profundo cambio, como se ha señalado anteriormente, de la memoria social de los pueblos indígenas y, asimismo, de las

²⁹ Abercrombie, 2006, p. 206

³⁰ Abercrombie, 2006 *op. cit.*, p. 207

estructuras en las relaciones entre españoles e indígenas, y de éstos con la monarquía, reorganizando los espacios, tiempos y geografía de la sociedad nativa, así como también las jerarquías existentes dentro de la sociedad prehispánica. En este sentido, es interesante constatar lo sucedido con los caciques, a los cuales se les redujo los privilegios y autonomía para así tener un control más acérrimo de los líderes indígenas, y en conjunto con ello, de la población nativa que controlaban estos caciques. De hecho:

“nuevas disposiciones los colocaron bajo la vigilancia española más cercana de los corregidores y la más omnipresente de los sacerdotes, restringiendo su habilidad para utilizar las reciprocidades tradicionales para aligerar el impacto de las exigencias españolas sobre sus súbditos. Como ha argumentado Karen Spalding (1984), así la élite indígena tendía cada vez más a colaborar en la explotación de sus propios pueblos y, en caso de que intentara resistir, ahora le resultaba mucho más difícil que antes”³¹.

Hablando acerca del modo laboral indígena, los españoles cambiaron el modo de entender el trabajo para el mundo colonial, pasando de una forma de entender el trabajo en sentido comunitario y a través de la reciprocidad entre las diferentes comunidades, a uno de carácter acumulativo en donde gracias a la acumulación de capital uno podía ascender socialmente, muy diferente al punto de vista indígena, en donde el status se daba gracias a la contribución hacia la comunidad. La naturaleza del cambio acerca de la cosmovisión del trabajo es importante en el sentido de que los indígenas eran el principal motor y fuerza laboral en el sistema productivo impuesto en la colonia, por lo que el cambio de mentalidad hacia uno que maximizara la producción se hacía vital para lograr los propósitos de los conquistadores, vale decir, la acumulación y generación de riquezas. Por ello:

“Estas medidas se las justificaba como medios de alentar la conducta industriosa en un pueblo indolente; todas formaban parte de un programa más amplio para “civilizar” a los indios, inculcar en ellos una estima por los efectos benéficos de la debida disciplina laboral, a fin de que pudieran mejorar sus vidas con su propio esfuerzo entrando en el mundo capitalista. En otros términos: habían de aprender por medio del dinero cómo entablar relaciones sociales y construirse una posición social, obedecer a las leyes de Dios y del rey”³².

Para hacer efectiva esta nueva modalidad de ver el trabajo indígena, se hizo necesario una reforma en torno al uso del tiempo cronológico y el espacio geográfico, en torno al primer punto, cambiaron los momentos de descanso y de trabajo, asimismo las

³¹ Abercrombie, 2006 *op. cit.*, p. 212

³² Abercrombie, 2006 *op. cit.*, p. 214

festividades y descansos tenían estrecha relación con las festividades y ceremonias cristianas, Abercrombie señala que:

*“las campanas, oraciones y rituales cristianos estaban ahora para marcar ante los indios el tiempo del día, la serie de días que formaban la semana, y la división del tiempo en ciclos mensuales y anuales. Y lo que es más, el propio transcurso de la vida humana ahora debía segmentarse y recibir sentido en una sincronía alegórica de las narraciones universalistas del cristianismo”*³³.

En este sentido, la importancia de la modificación del uso del tiempo en las comunidades indígenas se modificó más allá de la disciplina laboral, sino que su función principal radica en que a través de la modificación de los tiempos y al uso del calendario cristiano, los indígenas aprendían y se hacían parte de los ritos y festividades, modificando su historia y memoria a una que se les involucraba universalmente a la cosmovisión cristiana.

En torno al espacio geográfico, este cambió rotundamente en torno a la división eclesiástica impuesto por las reformas toledanas, donde, en un primer lugar, se buscó darles un pasado diferente a los indígenas a través del adoctrinamiento del cristianismo y así borrar la memoria social nativa, y, en segundo lugar, se tenía por objetivo el mejoramiento de la implantación de la evangelización, lo que se logró a raíz de la división eclesiástica del territorio a través de la creación de las doctrinas.

b.- La división territorial eclesiástica: el nacimiento de la Doctrina de Malloa

Como se ha comentado en párrafos anteriores, las reformas toledanas reestructuraron las instituciones y las formas por las cuales se estaba llevando a cabo el proceso colonizador, de este modo, la religión cristiana pasó a ser el centro de la vida indígena dado que fue que en torno a ella se le dio un sentido y un horizonte a la nueva cosmovisión hispano-indígena que se estaba formando.

En este contexto de reformulación doctrinaria, es donde se llevan a cabo los llamados Concilios Limenses durante la segunda mitad del S. XVI, en los cuales se dictaminó la división territorial en función de la provincia como la unidad básica, un área extensiva que correspondería a los corregimientos, en las cuales se establece una iglesia de base para cada provincia para usarla de base desde la cual se visitarían otros centros de población colindantes con motivos de catequesis y sacramentación³⁴. En este sentido, el

³³ Abercrombie, 2006 *op. cit.*, p. 221

³⁴ Durston, 1977, p. 57

sacerdote a cargo debía trabajar sistemáticamente con la población en la cual se encontraba, al menos dos veces por semana, sin contar los domingos y festividades, y, en los territorios más lejanos debía por obligación al menos asistir dos veces al año³⁵.

Entonces, el sacerdote a cargo de la doctrina tenía por principal función velar por la aplicación de la evangelización en cada provincia en cuestión donde se hacía cargo de vigilar el cumplimiento de lo anterior, en la cual en un primer momento no se buscó el establecimiento de parroquias indianas debido a la imposibilidad misma de esta opción, a raíz de que aún no se obtenía un conocimiento acabado de la geografía del territorio, además por las extensas áreas que debía cubrir el sacerdote en la doctrina, por lo que esta tarea de evangelizar a los indígenas durante los primeros años no se cumplió a cabalidad. Al respecto, Durston señala que:

There was as yet no talk of indian parishes, but rather of setting up a network of centers or bases from which the missionaries or pastors – know as doctrineros “teachers of doctrine”- would work outwards. There was no attempt to impose a system in which each person was under the jurisdiction of a specific parish priest who required him or her to attend mass and receive the sacraments on a regular basis”³⁶.

Entonces, la división en doctrinas buscó principalmente que los “doctrineros” evangelizaran y vigilaran a los feligreses indígenas, dictando la eucaristía periódicamente y, además, que los indígenas borrarán su pasado y memoria ancestral, trasladándolos de los lugares en donde tienen sus idolatrías y sus difuntos, de hecho, en los nuevos pueblos de indios se encontrarían los cementerios en los templos cristianos, en donde solo los bautizados podrían ser enterrados, esto con la finalidad de reconstruir el pasado indígena y moldearlo en pos de los intereses castellanos. En este sentido, Abercrombie señala al respecto que:

“El traslado era pues equivalente a una técnica de amnesia, para alejar a los indios de su pasado. Y la anulación activa de la memoria codificada en el espacio de vida (y el espacio conmemorativo de los lugares funerarios) se llevaba a cabo mediante la demolición”³⁷.

Es en este contexto de profundos cambios y reformas coloniales es donde se llevó a cabo dentro del valle central de Chile la creación de la Doctrina de Copequén, la cual unos años más tarde se trasladará a Malloa debido al crecimiento económico de este pueblo, esta

³⁵ Durston, 1977 *op. cit.*, p. 57

³⁶ Durston, 1977 *op. cit.*, p. 58

³⁷ Abercrombie, 2009 *op. cit.*, p 225

doctrina abarcará a los pueblos de Malloa, Copequén y Tagua Tagua, la cual se crea a través del:

*“Fray Diego de Medellín, Obispo de Santiago, en su carta informativa al Rey de España, Felipe II, con fecha 18 de febrero de 1585, consigna la lista de parroquias (cuatro) y doctrinas existentes en su extenso territorio, Señala que: Pero Gómez de Astudillo, clérigo, presbítero, sirve la Doctrina de Copequén, Malloa y Tagua Tagua. Don Pero recibía por este servicio religioso un sueldo de trescientos diez pesos en oro y comida, para su mantención”*³⁸.

Malloa estaba ubicada a unos 160 km al sur de la ciudad de Santiago y sus límites colindantes son la cordillera de los Andes, por el norte el río Cachapoal y por el sur el río Tinguiririca hasta su desembocadura que daba inicio al río Rapel, que le otorgaba al territorio forma triangular³⁹.

Entonces, la creación de la Doctrina de Malloa significó la remodelación de todas las dinámicas en la vida indígena y colonial de los nativos que engloba el territorio. Un punto importante dentro de estas nuevas relaciones son las económicas que se dieron dentro de la Doctrina, en la que se desarrollaron ciertas dinámicas que permiten concluir que dentro de estas sociedades existía cierto tipo de autonomía y bonanza económica, muy distinto a lo acontecido en las diferentes provincias del Reino de Chile, en donde la Doctrina de Malloa poseía una situación excepcional dentro del contexto de pobreza que acontecía a Chile.

Lo anterior se puede demostrar debido a que, una de las obligaciones que tenían los naturales era la de pagarle un sueldo anual al sacerdote doctrinero por su trabajo de evangelización, además de mantener los terrenos de la iglesia y la casa de él⁴⁰, por lo que los indígenas debían mantener y costear todos estos gastos que conllevaba la evangelización de los mismos, al respecto, Francisco Machado menciona que:

*“Que sabe este testigo que en todas las dotrinas deste reyno ay gran summa de esclabos, españoles, mestisos, mulatos a los quales los curas administran los sacramentos... y todo esto a costa de los pobres indios que pagan dos patacones de doctrina”*⁴¹

³⁸ Lobos, 2011, p. 161

³⁹ Muñoz, 2008, p. 70

⁴⁰ Labbé, 2004, p 12

⁴¹ Labbé, 2004 *op. cit*, p. 12

Asimismo, a pesar de que dentro de la doctrina coexistiesen distintos tipos de casta, solo eran los indígenas los que debían pagar el tributo correspondiente y costear los gastos del doctrinero, por lo que se puede establecer que los indígenas en los pueblos de indios generarían algún producto excedentario y, por lo tanto, una cierta bonanza económica que les permitiesen costear dichos gastos⁴², a pesar de la situación de pobreza que describen los españoles en sus crónicas.

3.- La situación de la encomienda durante el S. XVIII

La situación de los indígenas al pasar los siglos de la colonia no mejoró sustancialmente, dado que la encomienda estructuró la vida de los nativos y las relaciones de español-indígena durante este período. Sin embargo, habrá intentos por mejorar y regular esta situación a través de leyes y tasas propuestas principalmente por eclesiásticos. Una de las primeras legislaciones promulgadas fue la Tasa de Santillán en 1558, que prohibió encomendar a naturales menores de 18 y mayores de 50 años, además de establecer el trabajo por turnos⁴³, similar a la mita incaica. También, es importante destacar la tasa de Gamboa, en donde gracias a presiones del Obispo de Santiago, Diego de Medellín, se reemplazó por tributo en oro y especies al servicio personal. Al respecto de la situación de los naturales en Chile, señala que:

“... vi en los pueblos de indios como todos ellos, chicos y grandes, viejos y viejas, niños y niñas estaban ocupados en el servicio de sus encomenderos y todos como esclavos y aún peor tratados que esclavos y los que faltaban de los pueblos estaban en las minas o en casa de sus encomenderos o en sus granjerías de mano, que tantos esclavos tenía el encomendero como indios e indias...”⁴⁴

No obstante, todo intento por legislar y controlar la explotación indígena fue mermado por los conquistadores, dado que la abolición del servicio personal significaba la ruina monetaria para muchos encomenderos, por la razón de que ahora debían contratar la mano de obra y pagarles un salario, cuestión que no ocurría con los indígenas encomendados puesto que, gracias a la legislación, eran considerados vasallos del rey y, por ende, debían tributarle a la monarquía.

Ya para el período en cuestión a estudiar, la población indígena del valle central de Chile era demográficamente hablando baja, por una parte, a raíz de las guerras y enfermedades que los españoles propagaron a los nativos, y, por otra parte, por la explotación, la huida y el proceso de mestizaje, lo que ocasionó que la encomienda perdiera

⁴² Labbé, 2004 *op. cit.*, p. 12

⁴³ Cabeza, 1986, p. 2

⁴⁴ Medina, 1959, p. 71.

importancia como fuerza económica y fuera sustituida como motor de la economía por la hacienda.

Entonces, es importante señalar que la corona española fue adaptando los mecanismos de explotación indígena a medida que las condiciones sociales del valle central fueron cambiando. Por un lado, la monarquía a raíz de un déficit económico decretó la abolición de la encomienda, para así recaudar de forma personal los tributos y no por los encomenderos⁴⁵. Sin embargo, esta medida terminó siendo abolida por la resistencia de los conquistadores, que los perjudicaba rotundamente esta ley, demostrando el gran poder socioeconómico que representaban para la sociedad colonial. La corona, aunque no pudo abolir la encomienda a principios de siglo, lo hará a finales del mismo, proceso que se estudiará en el próximo capítulo.

IV.- El fin de una época: la encomienda y los pueblos de indios durante sus últimos años.

1.- La abolición de la encomienda.

Tras los intentos fallidos de abolición que se dieron en las primeras décadas del S. XVIII, finalmente la encomienda se abolirá en 1791 gracias a las gestiones del Gobernador Ambrosio O'Higgins en el Reino de Chile. O'Higgins tras asumir la gobernación en el año 1886, cambia el rumbo por el cual se estaba llevando las gestiones en torno a las relaciones hispano-indígenas, por lo que decide visitar las provincias al norte del Bío-Bío, en sus propias palabras explica:

“... mis antecesores han tenido por objeto principal y casi único de sus cuidados la terrible frontera de indios barbaros que existen al sur del Bío-Bío. Para reconocerla... se han separado casi todos de esta capital poco después de haber... tomado posesión de su mando. Como mi larga residencia de cerca de 20 años en aquel destino me ha puesto en estado de no tener que reconocer ni temer en este tiempo, he creído debe variar el rumbo y dirigiéndome ahora a las partes septentrionales del reyno visitar estas ricas tierras que hasta ahora han hecho el costo y subsistencia de la frontera...”⁴⁶.

En este sentido, O'Higgins está al tanto de las graves condiciones de vida que enfrentan los indígenas en las encomiendas y pueblos de indios, por lo que sus viajes al norte chico del país fueron para legitimar una decisión que ya la tenía en mente, por lo que en sus visitas relata al rey las injusticias y vejaciones que cometen los encomenderos hacia

⁴⁵ González, 1966, p. 88-90

⁴⁶ Archivo Nacional Histórica, Fondo Real Audiencia, Vol. 2355; foja 2

los indígenas. Realiza decretos en pos de sancionar a quienes incumplan con las reglamentaciones que benefician a los indígenas como, por ejemplo, la eliminación del servicio personal y dejando solo el pago de tributos. A través de estos mandatos, la corona y el Gobernador lo que buscaban no era la eliminación del poder y de las relaciones asimétricas entre encomendado y encomendero, sino lo que se buscaba con estas reformas era evitar el exceso de poder de éstos y aumentar el poder de la Corona⁴⁷.

Con estas y otras disposiciones, finalmente la corona abolió la encomienda en diciembre de 1891 que llega la Real Cédula de Incorporación definitiva de todas las encomiendas a la corona⁴⁸. De esta forma, la encomienda se elimina gracias a las gestiones de las autoridades, sin embargo, hay que dejar en claro que el fin de la encomienda no supuso una mejora sustancial en la calidad de vida indígena, sino que al contrario, se eliminaron las legislaciones en las cuales se regulaba el trabajo de los naturales en esta institución⁴⁹, por lo que quedaron “libres” para ser absorbidos por el proceso de peonaje e inquilinaje en el valle central, entonces el motivo principal de eliminación de la encomienda fue la generación de mayores recursos para las arcas fiscales del Estado, gracias a la reestructuración del sistema de recolección tributaria que se dio gracias a las reformas borbónicas.

2.- El avance de los terratenientes en el valle central

Entonces, anterior y posteriormente al proceso de abolición de encomienda se llevó a cabo otro suceso que fue el intento por parte de los terratenientes de adueñarse de las tierras ancestrales de los indígenas, por lo que conllevó a sucesivos intercambios jurídicos entre estos e indígenas. Es llamativo que los indígenas optaron por la vía legal y jurídica para hacer defender sus derechos y tierras, lo que se podría considerar como resistencia a pesar de no optar por la violencia como método de lucha.

Para legitimar dicho propósito de adueñarse de las tierras, según Leonardo León en *“Monarquistas hasta el ocaso: los “indios” de Chile Central en los preámbulos de 1810”*, la élite terrateniente planteó el traslado de los indígenas de sus tierras a otras menos fértiles, aprovechando la política fundacional de villas que estaba llevando a cabo la monarquía, en este contexto, levantó dos acusaciones jurídicas contra los pueblos de indios:

“primero, que eran aposentadores de ladrones y, en segundo lugar, que sus habitantes vivían en la más completa desidia, entregados a los vicios –borracheras

⁴⁷ Reyes, 2004, p. 25-27

⁴⁸ Reyes, 2004 *op. cit*, p. 29

⁴⁹ Reyes, 2004 *op. cit*, p. 36

y ociosidad-, en negación de los valores cristianos que debían regir la vida de los hombres civilizados”⁵⁰.

En efecto, los terratenientes ocupando los mismos argumentos que la evangelización, un deber civilizador, buscaron adueñarse de las miles de cuadradas de tierras que ocupaban los indígenas en Chile dentro de los pueblos de indios. Este proceso se llevó a cabo tras varios proyectos y decretos que buscaban el fin que se recalca. En este sentido, Urbina en su estudio sobre este proceso señala:

“al tiempo que se intentaba conciliar la demanda de tierras para españoles primeros pobladores con una revitalizada política de reducción de naturales a pueblos que incluía traslados y unión de pueblos y obtener para el fisco las tierras sobrantes (...) Había en este proyecto un doble interés: poner a los indios en orden y policía, darles la debida atención espiritual, racionalizar la ocupación del espacio y recuperar las tierras sobrantes para el fisco”⁵¹

Uno de estos proyectos fue el propuesto por el corregidor Santos Mascayano que propuso agrupar a todos los indígenas en una sola villa para así controlarlos de mejor manera a causa de los desórdenes que ellos causan⁵². Dos años más tarde, Joaquín Pérez de Uriondo, fiscal de la Real Audiencia, señala que los pueblos de indios del territorio chileno no son compuestos en su mayoría por naturales, sino que están compuestos por una heterogeneidad de castas, los cuales son ocupados como asilo donde repiten sus delitos y representan una constante de inseguridad dentro de la población⁵³.

A raíz de lo anterior, los terratenientes presionaron al Estado para que desalojara a los indígenas de sus tierras, y que, al ser rematadas, favorecieran a estos mismos hacendados para adjudicarse estos territorios. En este sentido, se aplicó la legislación que restringía que otras castas no pertenecientes a los indígenas residieran en los pueblos de indios⁵⁴; este fue el caso del pueblo de Tagua Tagua, que se estudiará en el próximo apartado, en donde un testigo durante un auto judicial en el año 1797 declara:

en el pueblo de TaguaTaguas, hay algunos avecindados que estos no son yndios, sino unos mestizos, otros españoles, otros negros y sambos (...) hay algunos indios avecindados y que estos son de otros pueblos, que son los que siguen: Josef Camaño de Larmague, Pedro Harse del pueblo de Peumo, Cecilio Romero del Pueblo del Tambo, Diego

⁵⁰ León, 2013, p. 24

⁵¹ Urbina, 1992, p. 89.

⁵² León, 2013 *op. cit.*, p. 25

⁵³ León, 2013 *op. cit.*, p. 25

⁵⁴ León, 2013 *op. cit.*, p. 58

op cit Meléndez, indio advenedizo... que sabe y le consta que los indios naturales que tienen derecho en el pueblo son pocos... ”⁵⁵.

3.- Dispersión de los indígenas en las tierras de San Vicente

Como se ha señalado anteriormente, los naturales de Tagua Tagua fueron despojados de sus tierras a raíz del proceso del avance de los terratenientes que buscaban quedarse con las tierras de éstos. Por ello, se inicia un juicio legal en la Real Audiencia que abarcó más de 7 años, comenzado el 15 de Julio de 1793, a raíz de la ambigüedad de los terrenos que le pertenecían a los indígenas y a los españoles, los cuales se apropiaron de terrenos que eran de los nativos⁵⁶.

En este sentido, Lobos plantea que:

“Por una parte, los naturales taguataguas, dos tercios, fueron trasladados a estas tierras, desde la hacienda de Taguatagua, encomienda de Juan Próspero de Elzo y Aranibar, en tiempos en que varios españoles ya habían tomado posesión de sus propiedades. Por otro lado, los terrenos adquiridos en este San Vicente, El Viejo, se encontraban sin habitantes indígenas, ya sea por fallecimiento de la mayoría de ellos o porque los habían abandonado para integrarse a otros pueblos o lugares donde pudieran vivir quieta y pacíficamente. Por tal motivo se les consideraban vacas, es decir vacías, a poder de la Corona Española, que podía disponer de ellas para lo que estimare conveniente ”⁵⁷

A pesar de que se desestiman los argumentos del autor, debido a que el proceso que dio pie al abandono de los pueblos de indios fue ocasionado por la política de la corona, la cual se explicó anteriormente y que se basaba en no permitir que otras castas diferentes de los indígenas viviesen en estos lugares, lo cual provocó que los indígenas se retiraran de estos territorios debido a la imposibilidad de subsistir dada la situación de desamparo que sufrieron, por contrario de lo que explica Lobos, que fue un proceso natural y sin resistencia alguna por parte de los indígenas. Sin embargo, los planteamientos del autor son importantes en el sentido de que, por un lado, explica que Juan Próspero de Elzo y Aranibar trasladó a los indígenas del pueblo de indios a su hacienda personal, y, por otro lado, debido a que señala los lugares geográficos por los cuales los indígenas fueron trasladados durante el conflicto judicial.

⁵⁵ Declaración de Antonio Contreras, vecino de Pencagüe, San Fernando, partido de Colchagua, 7 de abril de 1797, en Expediente formado por el Señor Fiscal de Su majestad, por la defensa de los indios del pueblo de Tagua Tagua sobre el deslinde de sus tierras, 1793-1801, Archivo Nacional Histórico, Fondo Real Audiencia, Vol. 1589, pieza 3, s. f.

⁵⁶ Lobos, 2011, p. 131

⁵⁷ Lobos, 2011, p. 133-134

De esta forma, las leyes beneficiaron a los españoles en desmedro de los indígenas, por lo que el 31 de enero de 1801, se les notificó al cacique Patricio Nantuy, y a los terratenientes, Francisco Gallegos, Pedro Salazar, Juana Jorquera, Francisca Rodríguez y a Juana Olivares el acuerdo de los nuevos límites de los territorios de estos, en desmedro de la propiedad indígena, que se vio relegada a un segundo plano⁵⁸.

V.- Conclusiones

A lo largo de este escrito se ha explorado principalmente los cambios que conllevó en la vida indígena la adopción del sistema de servicio personal llamado encomienda y el desmembramiento de las unidades sociales de los naturales a través de los pueblos de indios. Además, se ha recalcado la importancia que fue el establecimiento del cristianismo en la sociedad indígena debido a que reconfiguró la vida de los naturales y creó una nueva forma de ver y relacionarse con el mundo.

En este sentido, se ha hecho especial énfasis en la eficacia por parte de los conquistadores de establecer un imaginario colectivo basados en prejuicios etnocéntricos hacia los indígenas, los que sirvieron para legitimar dicho proceso de adopción a un sistema laboral basado en la esclavitud de los naturales. Se establecen por cierto estos juicios de valor hacia los nativos, de ser una sociedad con un verdadero atraso cultural y económico, por lo que, según argumentos de los conquistadores, se hace necesaria la conquista para hacer progresar a las sociedades indígenas.

Sin embargo, estos planteamientos se contradicen notablemente con la realidad indígena, dado que existían dentro de estas sociedades un complejo entramado de relaciones de reciprocidad por las cuales interactuaban e intercambiaban productos durante el período prehispánico, además de las complejas estructuras hídricas que se manejaban en el valle central. Es más, inclusive en el período colonial se puede afirmar que en el territorio del valle central, específicamente en la Doctrina de Malloa, los indígenas quienes estaban a cargo del mantenimiento del cura doctrinero, gozaban de excedentes en sus productos debido a que tenían que cubrir dichos gastos del sacerdote y además pagar el tributo al encomendero, por lo que es posible inferir que dicha situación de pobreza y pereza dentro de los pueblos de indios que relatan los conquistadores estaba bastante alejado de la veracidad, de hecho, es posible afirmar que los indígenas poseían algún grado de excedente de productos dentro de estos pueblos de indios.

También, es importante destacar los cambios que se dieron a nivel religioso y doctrinario, los cuales tienen estrecha relación con el proceso evangelizador que se llevó a cabo a mediados del S. XVI con la irrupción de la división geográfica de los indígenas en

⁵⁸ Lobos, 2011, p. 135

base a las doctrinas y pueblos de indios. Este proceso fue importante en el sentido de que, además de generar un nuevo tipo de religiosidad la cual combinó elementos tanto indígenas como hispanos, provocó un nuevo orden social y cultural, en el sentido de que modificó las relaciones que tenían los indígenas con la forma de ver el tiempo y el trabajo, cambiando de esta forma, la concepción de los indígenas con estos temas, dado que por un lado, los tiempos y festividades se basaban en el calendario cristiano y, por otro lado, se cambió hacia una mentalidad esencialmente capitalista, en el sentido de que la acumulación y maximización de excedentes de productos era lo más importante dentro del aspecto laboral.

Siguiendo con esta línea, la división en base a doctrinas dentro del valle central provocó que los indígenas fuesen obligados a abandonar y a reasentarse en pueblos que no pertenecían a su linaje, lo cual originó un desmembramiento de estas sociedades y aceleró el proceso evangelizador dado que, en sus terrenos ancestrales, los indígenas le daban sentido a su espiritualidad rindiéndoles culto a sus antepasados.

Otro aspecto importante trabajado en el texto se basó en la apropiación por parte de la élite terrateniente de los terrenos de los indígenas, los cuales representaban las tierras más ricas y fértiles de la zona. Hay que tener en cuenta que dicho proceso fue fuertemente apoyado por la corona hispana dado que tendió a favorecer a los terratenientes en la apropiación de dichas tierras en desmedro de los indígenas, como sucedió en el valle de Tagua Tagua, la cual a pesar de llevar un largo camino judicial en pos de que los indígenas recuperaran sus tierras, la Real Audiencia terminó por favorecer a los grandes hacendados y a sus intereses económicos.

Para finalizar, se concluye que el rol de la encomienda dentro de la sociedad indígena del valle central y, específicamente de Tagua Tagua, fue fundamental para la construcción de una nueva sociedad y de un nuevo modo de vida dentro del territorio. En este sentido, la importancia de este estudio radica en que esboza ciertos aspectos de la vida indígena dentro del valle que nos permiten comprender el proceso que vivieron los indígenas durante el período colonial y posterior a él, en donde se deja un camino abierto para posteriores investigaciones acerca de Tagua Tagua y así, de esta forma, seguir contribuyendo al desarrollo de la historia local.

Referencias bibliográficas:

a. Fuentes primarias:

- Archivo Nacional Histórico, Fondo Real Audiencia, Vol. 1589, 2355 y 2878.
- Archivo General de Indias, sección Justicia, Vol. 684, pza. 3ª, 21r.
- Medina, José Toribio. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Magallanes y sus compañeros*. Vol. 1. Impr. Ercilla, 1888.
- Medina, José Toribio. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Magallanes y sus compañeros*. Vol. III. Santiago. 1959.

b. Fuentes secundarias:

- Amunátegui, Domingo. *Las encomiendas de indígenas en Chile*. Vol. 2. Impr. Cervantes, 1910.
- Barros Arana, Diego. *Historia Jeneral de Chile*. Vol. I. Rafael Jover editor. Santiago, 1884.
- Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile*. Vol. IX. Editorial Universitaria, 1999.
- Cabeza, Ángel, et. al. "Demografía de las encomiendas indígenas chilenas a finales del siglo XVIII". 1986
- Contreras, Hugo. "Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580". Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Postgrado, Universidad de Chile. 2009.
- Contreras, Hugo. "Los conquistadores y la construcción de la imagen del "indio" en Chile central." América colonial: Denominaciones, clasificaciones e identidades. 2010.
- Cruz, Guillermo Feliú, et al. *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*. No. 77. Talleres SA Casa Jacobo Peuser, 1941.
- Durston, Alan. "Pastoral Quechua: The history of Christian translation in Peru, 1550-1650". University of Notre Dame Press. 2007.

- González, María. *"La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII"*. 1966.
- Hidalgo, Jorge. *Historia andina en Chile*. Vol. 1. Editorial universitaria, 2004.
- Muñoz Correa, Juan. *"La concesión de mercedes de tierras en la Doctrina de Malloa (Colchagua, siglos XVI y XVII)"*. Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales 5.1. p. 69-103. 2008.
- Labbé Obando, Denis. *"El pueblo de indios de Malloa 1600-1675: Articulación económica del espacio indígena."*. 2004.
- León Solís, Leonardo. *"La Merma de la sociedad indígena y la última guerra de los promaucaes, 1541-1558"*. Saint Andrews: Institute of Amerindian Studies, University of Saint Andrews, 1991.
- León, Leonardo. *"Monarquistas hasta el ocaso: los 'indios' de Chile Central en los preámbulos de 1810."* *Las revoluciones americanas y la formación de los Estados nacionales*. Santiago: DIBAM. 2013.
- Lobos, P. *"Historia de San Vicente de Tagua Tagua"*. Universidad Pedro de Valdivia. 2011.
- Reyes, Marcelo. *"El último siglo de la encomienda en Chile colonial, 1700-1800"*. 2004.
- Silva Galdames, Osvaldo. *"Los promaucaes y la frontera meridional incaica en Chile."*. Editorial Universitaria, 1986.
- Urbina, Rodolfo. *"Notas sobre las tierras de indios de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII"*, en *Notas Históricas y Geográficas*, N°3, Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, Departamento de Humanística, Sección de Historia y Geografía, 1992.
- Valdivia, Pedro de. *"Cartas de Pedro de Valdivia: que tratan del descubrimiento y conquista de Chile"*, Sevilla, Establecimientos Tipográficos de M." 1929.
- Viel, Agata Gligo. *La tasa de Gamboa*. No. 6. Editorial Universidad Católica, 1962.
- Villalobos, Sergio. *Historia del pueblo chileno*. Vol. 4. Editorial Universitaria, 1980.